

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONCESIONES REALIZADAS - RELIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CESANTÍA
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a la reliquidación de valores de los fondos de cesantía, de los afiliados cuyos empleadores realizaron pagos extemporáneos, depuran aportes o son diferencias de pago de aportes. Para mayor información puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en www.iess.gob.ec .

¿A quién está dirigido?

- Afiliado
- Pensionista (Jubilado)

Para mayor información sobre los beneficiarios de este trámite puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Aprobación o negación de la solicitud de concesiones realizadas - Reliquidación de Fondos de Cesantía

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Única opción modalidad virtual:

- Cédula de identidad o ciudadanía
- Clave de afiliado

Requisitos Específicos:

Única opción modalidad virtual:

Requisito alternativo:

- Código de identificación para extranjeros: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS, a través de un código de identificación.

¿Cómo hago el trámite?

Consideraciones previas:

- Mantener registrada una cuenta bancaria en historia laboral.
- Haber retirado el fondo de cesantía.
- Tener aportes cancelados posteriores a la cesantía concedida.

Única opción modalidad virtual:

1. Ingrese al portal web www.iesgob.ec, dé clic en el ícono 'Afiliados'. dé clic en la opción 'Cesantía'.
2. Ingrese su número de cédula y clave.
3. Seleccione 'Sistema de concesión de Reliquidación', opción 'Concesiones realizadas' y dé clic en 'Reliquidar'.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Única opción modalidad virtual:

- Portal Web, 24 horas.

Base Legal

- [518 REGLAMENTO GENERAL DEL SEGURO DE CESANTIA Y SEGURO DE DESEMPLEO](#). Art. 518
REGLAMENTO GENERAL DEL SEGURO DE CESANTIA Y SEGURO DE DESEMPLEO.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iesgob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	22	0	0
2026	08	0	56	1	0
2026	07		30	0	
2026	06		21	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	05		60	0	
2026	04		37	1	
2026	03		22	1	
2026	02		61	0	
2026	01		29	0	
2025	12		32	1	
2025	11		27	0	
2025	10		12	0	
2025	09		48	0	
2025	08		21	0	
2025	07		46	0	
2025	06		109	0	
2025	05		135	1	
2025	04		244	0	
2025	03		85	0	
2025	02		92	1	
2025	01		41	0	
2024	12		32	2	
2024	11		41	1	
2024	10		7	0	
2024	09		101	0	
2024	08		38	0	
2024	07		570	0	
2024	06		7	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	05		8	0	
2024	04		36	0	
2024	03		42	0	
2024	02		32	0	
2024	01		543	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SANDRA PAOLA CHAVEZ VALLE